



Sr. Director
Boletín Oficial de la Provincia
Excmo. Diputación Provincial de Zamora
Zamora

MANCOMUNIDAD TIERRA DE ALISTE ALCAÑICES (Zamora)	
REGISTRO DE	
ENTRADA	SALIDA
N.º	N.º 32
Fecha	29-1-2018

Adjunto remito anuncio relativo a la aprobación definitiva del Presupuesto General de esta Mancomunidad, para el ejercicio económico 2018, con el ruego de su publicación en el *Boletín Oficial de la Provincia de Zamora*.

En San Vicente de la Cabeza, a 29 de enero de 2018.

El Presidente,

Fdo. : Javier Faundez Domínguez





ANUNCIO DE APROBACIÓN DEFINITIVA

Aprobado definitivamente el Presupuesto General de la Mancomunidad Tierras de Aliste para el año 2018, y comprensivo aquel del Presupuesto General de esta Mancomunidad, Bases de Ejecución, plantilla de Personal funcionario y laboral, de conformidad con el artículo 169 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo y el artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se publica el resumen del mismo por capítulos:

ESTADO DE GASTOS

A) OPERACIONES NO FINANCIERAS	
A.1. OPERACIONES CORRIENTES	
CAPÍTULO 1: Gastos de Personal.-	83.756,00 euros
CAPÍTULO 2: Gastos Corrientes en Bienes y Servicios.-	180.347,00 euros
CAPÍTULO 3: Gastos Financieros.-	501,00 euros
CAPÍTULO 4: Transferencias Corrientes.-	72.902,00 euros
CAPÍTULO 5: Fondo de Contingencia y otros imprevistos	3.000,00 euros
A.2. OPERACIONES DE CAPITAL	
CAPÍTULO 6: Inversiones Reales.-	19.201,00 euros
CAPÍTULO 7: Transferencias de Capital.-	
B) OPERACIONES FINANCIERAS	
CAPÍTULO 8: Activos Financieros	
CAPÍTULO 9: Pasivos Financieros.-	
TOTAL:	359.707,00 euros

ESTADO DE INGRESOS

A) OPERACIONES NO FINANCIERAS	
A.1. OPERACIONES CORRIENTES	
CAPÍTULO 1: Impuestos Directos.-	-----
CAPÍTULO 2: Impuestos Indirectos.-	-----
CAPÍTULO 3: Tasas, Precios Públicos y otros Ingresos.-	-----
CAPÍTULO 4: Transferencias Corrientes.-	353.903,00 euros
CAPÍTULO 5: Ingresos Patrimoniales.-	2.001,00 euros
A.2. OPERACIONES DE CAPITAL	





CAPÍTULO 6: Enajenación de Inversiones Reales.-	-----
CAPÍTULO 7: Transferencias de Capital.-	3.803,00 euros
B) OPERACIONES FINANCIERAS	
CAPÍTULO 8: Activos Financieros	-----
CAPÍTULO 9: Pasivos Financieros.-	-----
TOTAL:	357.707,00 euros

PLANTILLA DE PERSONAL

A) FUNCIONARIOS DE CARRERA

B)

DENOMINACIÓN PLAZA	N.º PLAZAS	GRUPO	SUBGRUPO	ESTADO
SECRETARIA INTERVENCION	1	A	2	

B) PERSONAL LABORAL FIJO

DENOMINACIÓN DE PLAZA	Nº PLAZAS	GRUPO	SUBGRUPO	NIVEL	TITULACIÓN
- - - - -					

C) PERSONAL LABORAL TEMPORAL

DENOMINACIÓN DE PLAZA	Nº PLAZAS	GRUPO	SUBGRUPO	NIVEL	TITULACIÓN
CONDUCTOR	2	8			GRADUADO ESCOLAR

D) PERSONAL EVENTUAL

DENOMINACIÓN DE PLAZA	Nº PLAZAS	GRUPO	SUBGRUPO	NIVEL	TITULACIÓN
NINGUNO					

RESUMEN

FUNCIONARIOS: UNO
 LABORAL FIJO: - - -
 LABORAL TEMPORAL: DOS
 EVENTUAL: - - -
TOTAL PLANTILLA: TRES (3)





Dicha aprobación podrá ser impugnada ante la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, con los requisitos, formalidades y causas señaladas en el artículo 170 y 171 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y en la forma y plazos que establecen las normas de dicha Jurisdicción.

En San Vicente de la Cabeza, a 29 de enero de 2018.

El Presidente,

Fdo. : Javier Faundez Domínguez

